



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/001/2025

"Servicio de Jardinería y Fumigación para Jalisco Paseo Interactivo" A Tiempos Acortados".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", así como los artículos 63 y 65 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/MEG/001/2025 "Servicio de Jardinería y Fumigación para Jalisco Paseo Interactivo" A Tiempos Acortados, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUERENTE	
Nombre	Cargo
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Mtro. Arq. José Antonio Sánchez González	Director de Servicios Generales.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	Razón Social
Verónica Andrade Vásquez	GOPO 0977 S.A. de C.V.

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto cinco de las bases de convocatoria.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

GOPO 0977 S.A. de C.V.:

1. En la página 21 "Anexo 1" hace mención de "Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante." La pregunta es: Debido al poco tiempo que se tiene para conseguir respuesta del fabricante ¿es posible sustituir la carta del fabricante por una carta a compromiso por parte de nuestra empresa en la que nos comprometamos a brindar garantía mínima de 1 año?

En respuesta: *Si, se puede brindar la carta de garantía por parte de la empresa participante.*

2. En la página 21 "Anexo 1" hace mención de " todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar ficha técnica de productos, materiales, insumos y equipos propuestos" la pregunta es: ¿Es necesario especificar marcas y anexar fichas técnicas?

En respuesta: *Si, es un requerimiento especificar marcas, modelos y fichas técnicas de los productos.*

3. En la página 21 "Anexo 1" hace mención de "Se deberá respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc., mediante la presentación de las tarjetas de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto" la pregunta es ¿Es necesario realizar las tarjetas de precios unitarios?

En respuesta: *No es necesario, el análisis de precios unitarios por ser solo un servicio integral.*

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Mtro. Arq. José Antonio Sánchez González	Director de Servicios Generales.	 JOSE A. SANCHEZ